



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

# INFORME DE EVALUACIÓN DEL POI 2019 – I TIMESTRE

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Breña, Junio 2019

## CONTENIDO

<b>1. Resumen ejecutivo</b>	03
<b>2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones</b>	08
2.1. Principales logros alcanzados	08
2.2. Detalle de las principales actividades desarrolladas	10
2.3. Cumplimiento porcentual de metas físicas y financieras	27
2.4. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	29
2.5. Dificultades encontradas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las actividades	31
2.6. Medidas para la mejora continua	31
<b>3. Conclusiones</b>	32
<b>4. Recomendaciones</b>	33
<b>5. Anexos</b>	

**Anexo 01:** Reporte Seguimiento POI: Seguimiento Físico-Financiero mensualizado del Plan Operativo Institucional Año 2019



## I. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Decreto Legislativo N° 1130 del 07DIC2012, se creó la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones; encargada de conducir la política migratoria interna ejerciendo el control migratorio o fronterizo, contribuyendo a la seguridad nacional en beneficio de las personas nacionales y extranjeras, a través de servicios de calidad, respetando los derechos fundamentales en el marco de la Constitución y el Decreto Legislativo N° 1350 y su reglamento.

MIGRACIONES desarrolla su proceso de planeamiento estratégico en el marco de los lineamientos que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, establecidos en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 53-2018-CEPLAN/PCD; para lo cual aprobó la Directiva E03.PP.DI.002 – Gestión de los Planes Institucionales mediante Resolución de Superintendencia N° 33-2019-MIGRACIONES del 25ENE2019.

Bajo dicho marco normativo se formuló y aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de MIGRACIONES mediante Resolución de Gerencia N° 162-2018-GG/MIGRACIONES del 28DIC2018, el cual describe las actividades operativas a desarrollar y metas 2019 a alcanzar que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) establecidos en el PEI 2017-2019, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 134-2017-MIGRACIONES, los mismos que a continuación se precisa:

- OEI 1: Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras.
- OEI 2: Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras.
- OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones.

La evaluación del POI 2019 de MIGRACIONES, muestra el desempeño respecto a las actividades operativas programadas y su contribución al logro de los objetivos institucionales. De igual manera, se contrasta el logro de la meta física asignada a cada actividad operativa, se analiza las causas y factores que contribuyeron o dificultaron su cumplimiento, lo que permite corregir posibles desviaciones respecto a los OEI e incorporar las lecciones aprendidas en el proceso de mejora continua.

El POI 2019 contempla 103 actividades operativas e inversiones, las cuales están registradas en el aplicativo CEPLAN, respecto a la evaluación del Primer Trimestre 2019, de acuerdo a la ejecución de dichas actividades por parte de los órganos de MIGRACIONES, según lineamiento de los OEI, refleja lo siguiente: el 93 % (96) tuvieron el calificativo de “Bueno”, por haber logrado más del 80% de cumplimiento de las metas previstas, el 6% (6) se encuentran en el rango de “Aceptable” porque mostraron avances entre 50% y 79%, y como “Deficiente” se registraron el 1% (1) de actividades, que no pudieron superar el logro de más del 49% de las metas programadas.



M.TORRES



A continuación, se presenta el Cuadro “Evaluación del Plan Operativo Institucional al Primer Trimestre 2019” detallando el número de actividades por cada uno de los objetivos estratégicos con el grado de cumplimiento de las metas, los recursos presupuestarios asignados y su ejecución:

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE MIGRACIONES - PRIMER TRIMESTRE 2019**  
**POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI 2017-2019**

Objetivos Estratégico Institucionales PEI 2017-2019	ACTIVIDADES					PRESUPUESTO (soles)				
	Total	Deficiente (<50%)	Aceptable (≤50-<80%)	Bueno (≥80%)	Avance % "Bueno"	PIM (S.I.) Al 31/03/2019	Ejecución (S.I.) Al 31/03/2019	% ejecución	% PIM	% Participación Ejecución
OEI 1: Elevar la calidad de los servicios	43	0	3	41	95%	S/. 81,895,939	S/. 11,169,777	13.6%	54%	40%
OEI 2: Fortalecer el control migratorio	18	1	3	13	72%	S/. 25,966,445	S/. 7,059,673	27.2%	17%	25%
OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa	42	0	0	42	100%	S/. 42,944,173	S/. 9,662,288	22.5%	28%	35%
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>96</b>	<b>93%</b>	<b>S/. 150,806,557</b>	<b>S/. 27,891,737</b>	<b>18.5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>% de cumplimiento</b>										

El objetivo que mayor contribución tuvo al cumplimiento fue el OEI N°3 “Fortalecer la gestión administrativa en Migraciones” con el 100% de cumplimiento de las 42 actividades programadas, que representan el 41% del total de actividades, las mismas que soportan la gestión institucional y aseguran el funcionamiento; seguido del OEI N°1 “Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras” con el 95% de cumplimiento de las 43 actividades previstas que representa el 42% del total, que comprenden los procesos de Inmigración, Nacionalización y Emisión de documentos de viaje y de identificación; finalmente, el OEI N°2 “Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras” con el 72% de cumplimiento de las 18 actividades que representan el 17% del total, y comprenden el proceso de control migratorio.

A continuación, se menciona las principales actividades desarrolladas y resultados alcanzados durante el primer trimestre del año 2019, las cuales contribuyeron a los OEI del PEI:

- OEI N° 1: “Elevar la calidad de los servicios migratorios”:

El OEI busca la satisfacción de los usuarios, a través de servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea, mejora de los canales de atención, de la plataforma tecnológica y de las jefaturas zonales y la sede central mediante la ejecución de los proyectos de inversiones. Medido por la encuesta de satisfacción.

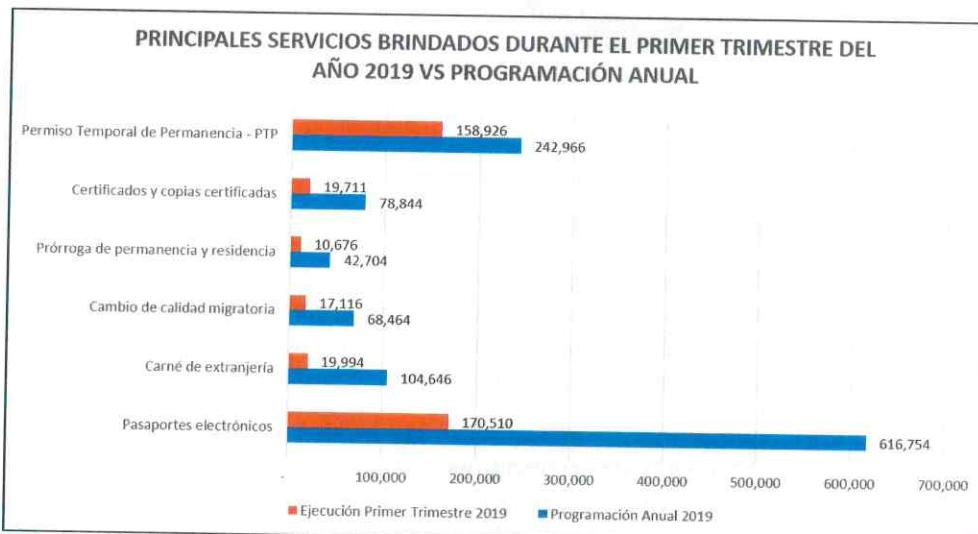


Este OEI comprende 43 actividades, las cuales se ejecutaron en su totalidad, siendo el 95% (41) de actividades con calificativo “bueno” que tuvieron una ejecución mayor al 80%. A continuación, se menciona las principales actividades operativas desarrolladas por los órganos que contribuyeron a este objetivo:

- Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP con la opción de descargar el Acta de entrega, desde la página web de MIGRACIONES;
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, con la

habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez; de igual manera, para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, con la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez, previa cita en línea a través de la página web.

- Pasar con éxito la auditoria (anual) para mantener la certificación ISO 27001:2014 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del proceso de pasarte electrónico, que se obtuvo en la certificación en el año 2018.
- En cuanto a las inversiones que contribuyen al logro de este objetivo tenemos la ejecución de los proyectos de las Jefaturas Zonales de Tacna y Chimbote y de la sede central, con la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de vehículos (JZ Tacna y Sede Central), actualización del estudio definitivo (JZ Tacna) y avance en la elaboración del expediente técnico (JZ Chimbote). Adicionalmente, se concluyó y efectuó la recepción de la obra de las JZ Chiclayo y Tumbes.



- OEI N° 2: “Fortalecer el control migratorio del país”:

El OEI busca la gestión migratoria ordenada, regular y segura con la presencia a nivel nacional contribuyendo a la seguridad nacional, para ello realiza un control migratorio efectivo, fortalece las capacidades operativas de los puestos de control y amplía la cobertura del control migratorio en los pasos de frontera.

Este OEI comprende 18 actividades, las cuales se ejecutaron en su totalidad, siendo el 72% (13) de actividades con calificativo “bueno” que tuvieron una ejecución mayor al 80%. A continuación, se menciona las principales actividades operativas desarrolladas por los órganos que contribuyeron a este objetivo:

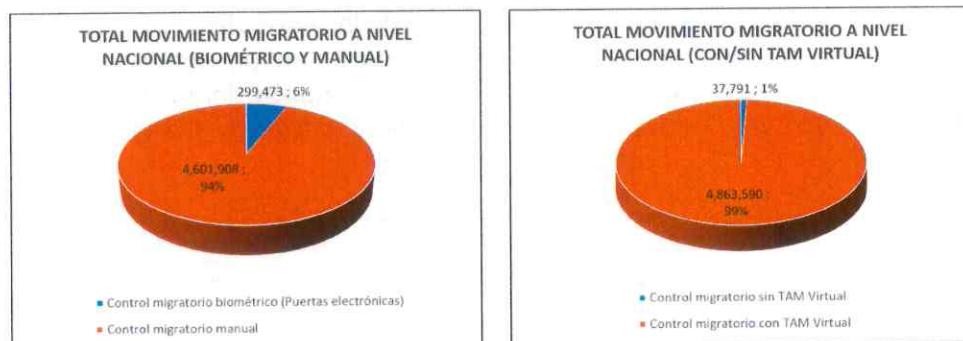
- Aprobación de la Norma Técnica Complementaria “Requisitos acerca de la información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros - PNR” (Resolución Ministerial N° 118-2019-IN);
- Verificación y validación de antecedentes penales, policiales y judiciales de extranjeros que solicitan residencia, a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano -PIDE (Resolución de Superintendencia



M.TORRES

Nº 036-2019-MIGRACIONES), se realizó una ejecución de 71,697 consultas en la base de datos de la Alianza del Pacífico;

- Creación del PCM Paita, en la provincia de Paita, departamento de Piura;
- Incorporación de la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador;
- Mejoras en las capacidades operativas de 14 PCF y 01 PCM, con la conectividad del servicio de transmisión de datos e internet.



- OEI N° 3: “Fortalecer la gestión administrativa en Migraciones”:

El OEI busca la mejora de la gestión administrativa institucional, mediante la optimización de los procesos administrativos, fortalecer el talento humano y la imagen institucional. Midiendo la eficacia en el cumplimiento de los plazos de atención de los expedientes administrativos tramitados.

Este OEI comprende 42 actividades, las cuales se ejecutaron en su totalidad, siendo el 100% (42) de actividades con calificativo “bueno” que tuvieron una ejecución mayor al 80%. A continuación, se menciona las principales actividades operativas desarrolladas por los órganos que contribuyeron a este objetivo:

- Aprobación del Plan de Trabajo Modificado para la Implementación del Sistema de Control Interno de MIGRACIONES;
- Creación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de MIGRACIONES para implementar el sistema de gestión de riesgo en la entidad;
- Participación en el Taller Internacional Movilidad humana en América Latina: retos para la cohesión social. Hacia un abordaje integral y regional de las migraciones; donde se compartió las experiencias de las diversas entidades afines a MIGRACIONES y de ser el caso implementar mejoras.



En el siguiente cuadro se detalla la ejecución de las actividades y presupuesto a nivel de órgano, donde se aprecia lo siguiente:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE MIGRACIONES - PRIMER TRIMESTRE 2019  
POR ÓRGANO DE LA ENTIDAD

ÓRGANOS	ACTIVIDADES				PRESUPUESTO (soles)			
	Total	Grado de cumplimiento de actividades			PIM (S/.)	Ejecución (S/.)	% ejecución	% Participación
		Deficiente (<50%)	Aceptable (≤50-80%)	Bueno (>80%)				
Sede Central	44	1	0	43	98%	S/. 122,217,203	S/. 21,651,167	17.7% 81.0% 77.6%
UF	1	0	0	1	100%	S/. 100,000	S/. -	0.0% 0.1% 0.0%
PP	4	0	0	4	100%	S/. 1,726,508	S/. 433,332	25.1% 1.1% 1.6%
ICE	2	0	0	2	100%	S/. 820,532	S/. 207,449	25.3% 0.5% 0.7%
GG	1	0	0	1	100%	S/. 1,187,339	S/. 270,979	22.8% 0.8% 1.0%
DS	1	0	0	1	100%	S/. 556,731	S/. 144,210	25.9% 0.4% 0.5%
AF	6	0	0	6	100%	S/. 14,684,990	S/. 3,212,092	21.9% 9.7% 11.5%
TICE	3	0	0	3	100%	S/. 2,392,379	S/. 874,220	36.5% 1.6% 3.1%
AJ	2	0	0	2	100%	S/. 909,306	S/. 243,776	26.8% 0.6% 0.9%
RH	4	0	0	4	100%	S/. 13,969,353	S/. 2,138,203	15.3% 9.3% 7.7%
OCI	1	0	0	1	100%	S/. 458,885	S/. 104,196	22.7% 0.3% 0.4%
FELCC	1	0	0	1	100%	S/. 772,239	S/. 224,299	29.0% 0.5% 0.8%
PT-TICE	2	0	0	2	100%	S/. 18,185,633	S/. 844,338	4.6% 12.1% 3.0%
PM	4	0	0	4	100%	S/. 843,435	S/. 330,930	39.2% 0.6% 1.2%
GU	4	1	0	3	75%	S/. 3,560,928	S/. 999,720	28.1% 2.4% 3.6%
SM	5	0	0	5	100%	S/. 15,034,504	S/. 4,529,473	30.1% 10.0% 16.2%
RM	3	0	0	3	100%	S/. 47,014,441	S/. 7,093,948	15.1% 31.2% 25.4%
Jefaturas Zonales	56	0	6	50	89%	S/. 18,689,354	S/. 5,772,652	30.9% 12.4% 20.7%
JZ AREQUIPA	4	0	1	3	75%	S/. 571,505	S/. 182,028	31.9% 0.4% 0.7%
JZ CHICLAYO	4	0	0	4	100%	S/. 796,942	S/. 220,131	27.6% 0.5% 0.8%
JZ CHIMBOTE	4	0	1	3	75%	S/. 505,100	S/. 145,062	28.7% 0.3% 0.5%
JZ CUSCO	4	0	1	3	75%	S/. 742,692	S/. 200,170	27.0% 0.5% 0.7%
JZ ILO	4	0	1	3	75%	S/. 413,983	S/. 111,398	26.9% 0.3% 0.4%
JZ IQUITOS	4	0	1	3	75%	S/. 1,422,444	S/. 455,360	32.0% 0.9% 1.6%
JZ PIURA	4	0	0	4	100%	S/. 1,345,248	S/. 423,000	31.4% 0.9% 1.5%
JZ PUCALLPA	4	0	0	4	100%	S/. 708,159	S/. 184,668	26.1% 0.5% 0.7%
JZ PUERTO MALD	4	0	0	4	100%	S/. 1,247,858	S/. 338,981	27.2% 0.8% 1.2%
JZ PUNO	4	0	0	4	100%	S/. 1,589,291	S/. 467,639	29.4% 1.1% 1.7%
JZ TACNA	4	0	0	4	100%	S/. 5,073,407	S/. 1,432,323	28.2% 3.4% 5.1%
JZ TARAPOTO	4	0	1	3	75%	S/. 355,269	S/. 89,146	25.1% 0.2% 0.3%
JZ TRUJILLO	4	0	0	4	100%	S/. 489,330	S/. 137,749	28.2% 0.3% 0.5%
JZ TUMBES	4	0	0	4	100%	S/. 3,428,126	S/. 1,384,997	40.4% 2.3% 5.0%
Inversiones	3	0	0	3	100%	S/. 9,900,000	S/. 467,919	4.7% 6.6% 1.7%
OBR. TACNA	1	0	0	1	100%	S/. 3,167,346	S/. -	0.0% 2.1% 0.0%
OBR. SEDE CENTRAL	1	0	0	1	100%	S/. 4,609,051	S/. -	0.0% 3.1% 0.0%
OBR. ANCASH	1	0	0	1	100%	S/. 607,271	S/. -	0.0% 0.4% 0.0%
PIP CHICLAYO	0	0	0	0	-	S/. 807,353	S/. 402,737	49.9% 0.5% 1.4%
PIP TUMBES	0	0	0	0	-	S/. 708,979	S/. 65,181	9.2% 0.5% 0.2%
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>96</b>	<b>93%</b>	<b>S/. 150,806,557</b>	<b>S/. 27,891,737</b>	<b>18.5% 100.0% 100.0%</b>
% de cumplimiento					1%	6%	93%	

- **Sede central:** el 98% (43 de 44 actividades operativas) tiene el grado de cumplimiento “bueno”; es decir, todos los órganos a excepción de la Gerencia de Usuarios presentaron un grado de avance de ejecución de las metas físicas mayor al 80%. La ejecución del presupuesto fue del 17.7% (S/ 21,651,167) respecto al PIM.
- **Jefaturas zonales:** el 89% (50 de 56 actividades operativas) tiene el grado de cumplimiento “bueno”; es decir, todas las jefaturas zonales a excepción de 6 (Arequipa, Chimbote, Cusco, Ilo, Iquitos y Tarapoto) presentaron un grado de avance de ejecución de las metas físicas mayor al 80%. La ejecución del presupuesto fue del 30.9% (S/ 5,772,652) respecto al PIM.
- **Inversiones:** el 100% (3 actividades operativas) tiene el grado de cumplimiento “bueno”; es decir, se ejecutó las metas físicas de los 3 proyectos programados de las JZ Tacna y Chimbote y la sede central, las cuales presentaron un grado de avance de ejecución de las metas físicas mayor al 80%. La ejecución del presupuesto fue del 4.7% (S/ 467,919) respecto al PIM.



En conclusión, los órganos de la entidad ejecutaron las actividades operativas programadas, obteniendo un porcentaje promedio de cumplimiento de metas físicas superior al 100% durante el I trimestre 2019 y en lo referido a la meta anual se tiene un avance del 31%. En adición a ello, Al 31 de marzo del año 2019, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 27,891,737.13 soles que representa el 18.5% respecto al PIM.



Se recomienda, que de acuerdo a los resultados obtenidos de la evaluación del POI, a las prioridades institucionales y a las modificaciones presupuestarias, se realice los ajustes pertinentes en la programación física y financiera modificando de esta manera el Plan Operativo Institucional- POI 2019.

## II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

### 2.1. Principales logros alcanzados:

#### a) Se logró mejoras en los servicios brindados:

- Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP mediante Acta de entrega descargable de la página web: <https://sel.migraciones.gob.pe/ConsultaEstadoTramite/VerEstadoTramite>
- Resolución de Superintendencia N° 058-2019-MIGRACIONES del 14FEB2019, que aprueba la Directiva "M02.SM.DI.005 – Lineamientos para la Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana".
- Emisión de 150,801 carnés de Permiso Temporal de Permanencia.
- Emisión de 12,572 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional.
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, con la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez - Miraflores - Lima. De igual manera, para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, con la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez, previa cita en línea a través de la página web.
- Resolución de Superintendencia N° 056-2019-MIGRACIONES del 13FEB2019, que aprueba la Directiva "Acreditación de Personas Extranjeras en Situación de Vulnerabilidad".
- Atención a 6,264 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad, entre orientaciones y evaluaciones de vulnerabilidad.
- Emisión de 170,510 pasaportes electrónicos a nivel nacional, mediante citas en línea y en un tiempo de una hora.
- Se alcanzó un registro de 4,863,590 TAM Virtual a nivel nacional, en los 18 puestos de control donde se encuentra implementado este registro.
- Registro de 59,786 citas en línea, correspondientes a PTP, Permiso Especial para Firmar Contratos, Oficio Movimiento Migratorio, duplicado de CE, Certificado de movimiento migratorio e IRCE.
- Atención a través del Call Center de 68,004 consultas y en forma presencial en la Sede Central de 138,769 procedimientos y servicios.
- Atención en redes sociales de 2,296 consultas e incremento a 76,064 seguidores en el Facebook de la Institución, y a 19,633 seguidores en Twitter.
- Se otorgó 74 títulos de nacionalización.

#### b) Se logró fortalecer el control migratorio mediante:

- Resolución Ministerial N° 118-2019-IN del 17ENE2019, que aprueba la Norma Técnica Complementaria "Requisitos acerca de la información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros - PNR".
- Resolución de Superintendencia N° 043-2019-MIGRACIONES del 05FEB2019, que aprueba el cronograma de implementación del



- Registro de Nombre de Pasajero – PNR hasta la etapa de pruebas con un tiempo de ciento treinta (130) días calendario.
- Resolución de Superintendencia N° 036-2019-MIGRACIONES del 26ENE2019, que dispone se tenga por cumplido el requisito de presentación de los Certificados de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, a través de la verificación y validación en línea de los mismos, mediante la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE, para los trámites de Cambio de Calidad Migratoria.
- Atención del movimiento migratorio a nivel nacional de 4,901,381 ingresos y salidas, entre ciudadanos nacionales y extranjeros, de los cuales 23,859 controles se realizaron en naves marítimos de pasajeros en el PCM Puerto Callao.
- Atención a 299,473 ciudadanos nacionales y extranjeros que pasaron el control migratorio por las E-gates en el PCM AIJCH, cifra que representa un 6.1% con respecto al total movimiento migratorio a nivel nacional.
- Se realizaron 71,697 consultas en la base de datos de la Alianza del Pacífico.
- Ampliación de la cobertura de control migratorio con la creación del PCM Paita, en la provincia de Paita del departamento de Piura, a cargo de la Jefatura Zonal de Piura.
- Incorporación de la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador.
- Mejoras en las capacidades operativas de 14 PCF y 01 PCM, con la conectividad del servicio de transmisión de datos e internet.
- MIGRACIONES recibe donación de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, de 55 equipos de enrolamiento destinados a los puestos de control para reforzar la seguridad en las fronteras.

c) Se logró fortalecer la gestión administrativa mediante:

- Emisión de 56 documentos normativos, entre elaborados y actualizados.
- Participación en el Taller Internacional Movilidad humana en América Latina: retos para la cohesión social. Hacia un abordaje integral y regional de las migraciones.
- MIGRACIONES recibe la visita de Representantes consulares de países de la Unión Europea para conocer los procesos de transformación digital y modernización de la gestión de la entidad.
- El índice de favorabilidad mediática alcanza el 95.27% al cierre del primer trimestre, con un Valor Publicitario Equivalente estimado de los impactos periodísticos positivos de S/3,023,660.73.
- Aprobación del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2019 de MIGRACIONES.
- Actualización del Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS.
- En el marco de la Ley 29664, se crea el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de MIGRACIONES.
- Aprobación del Plan de Trabajo Modificado para la Implementación del Sistema de Control interno en la Superintendencia Nacional de Migraciones.



- MIGRACIONES suscribió 03 Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de San Martín (Marco y Específico) y con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR; además de la suscripción de la Primera Adenda de Convenio Marco con la Municipalidad Provincial de San Martín.

## 2.2. Detalle de las principales actividades desarrolladas

### 2.2.1. Mejoras en los servicios brindados:

#### a) Atención a ciudadanos venezolanos:

- Permiso Temporal de Permanencia – PTP

En el marco de los Decretos Supremos N° 001 y N° 007-2018-IN de fechas 23ENE2018 y 18AGO2018, respectivamente; respecto a los lineamientos para otorgar el Permiso Temporal de Permanencia - PTP a los ciudadanos venezolanos que ingresen al Perú hasta el 31 de diciembre de 2018, se ha emitido la cantidad de 150,801 PTP durante el primer trimestre del año 2019.

Al cierre del mes de marzo del 2019, se han emitido 350,922 carnés de PTP.

**Cuadro 01. Total carnés de PTP emitidos a ciudadanos venezolanos durante el periodo 2016 – 2019 primer trimestre**

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019-IT	TOTAL
PTP venezolanos	-	37,671	162,450	150,801	350,922

Fuente: Correo electrónico del 10MAY2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional:

Durante el primer trimestre del año 2019, se emitieron 12,572 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario a ciudadanos venezolanos, en el marco de la Resolución de Superintendencia N° 165-2018-MIGRACIONES, que entró en vigencia el 21MAY2018 y que precisa que dicha acta habilita al ciudadano venezolano a realizar actividades generadoras de renta de manera subordinada o independiente, por el plazo de 60 días calendarios, renovables hasta que obtengan el carné del PTP.

- Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana

Mediante Resolución de Superintendencia N° 058-2019-MIGRACIONES del 14FEB2019, se aprueba la Directiva “M02.SM.DI.005 – Lineamientos para la Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana”, en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria Final del D.S. N° 007-2017-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo de Migraciones y aprueba nuevas calidades migratorias.



### b) Mejoras en los procedimientos y servicios

- Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP con la opción descargable del Acta de entrega descargable, desde la página web: <https://sel.migraciones.gob.pe/ConsultaEstadoTramite/VerEstadoTramite>
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez, previa cita en línea a través de la página web.

### c) Atención a Migrantes Vulnerables

En el marco de la nueva política migratoria, la Superintendencia Nacional de Migraciones ha intervenido activamente para atender la problemática de los ciudadanos extranjeros en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de salvaguardar su integridad personal, el respeto de su dignidad humana y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

De acuerdo con el artículo 227º del Reglamento de MIGRACIONES, se considera en estado de vulnerabilidad a aquellos extranjeros víctimas de violencia familiar y sexual, de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; así como, aquellos que padecen enfermedad grave, o los niños, adolescentes y adultos mayores en estado irregular, entre otros.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 056-2019-MIGRACIONES del 13FEB2019, se aprueba la **Directiva “Acreditación de Personas Extranjeras en Situación de Vulnerabilidad”**, a fin de establecer de manera clara, los lineamientos que permitan concretar la acreditación de los ciudadanos extranjeros en situación de vulnerabilidad, para así viabilizar la implementación de las medidas conducentes a la protección de sus derechos fundamentales.



El Equipo de Servicio al Migrante en Situación de Vulnerabilidad, responsable de atender a los ciudadanos extranjeros que se encuentren en ese estado y de formular propuestas de mejora del sistema migratorio, atendió durante el primer trimestre del año 2019 a 6,264 ciudadanos migrantes, entre orientaciones y evaluaciones de vulnerabilidad. Al cierre del mes de marzo del año 2019 se han atendido a 10,268 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad.

**Cuadro 02. Total atenciones a migrantes vulnerables durante el periodo 2016 – 2019 primer trimestre**

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019-IT	TOTAL
Atenciones del Equipo de servicio integral al migrante en situación de vulnerabilidad	0	1,983	8,285	6,264	16,532

Fuente: Informe N° 110-2019-PM/MIGRACIONES del 13MAY2019.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**d) Emisión de pasaporte:**

Durante el primer trimestre del año 2019, se emitieron la cantidad de 170,510 pasaportes electrónicos a nivel nacional, a través de citas en línea y en un tiempo de atención de 01 hora. Asimismo, desde que se inició su emisión en el mes de febrero del año 2016 hasta el 31MAR2019, se han emitido 1,574,960 pasaportes electrónicos.

**Cuadro 03. Total pasaportes emitidos durante el periodo 2016 – 2019 primer trimestre**

TIPO	LUGAR	2016	2017	2018	2019-ITT
Pasaporte mecanizado		246,883	-	-	
Pasaporte electrónico	Lima	182,047	452,776	431,780	128,307
	Provincias	57,214	138,673	141,960	42,203
Total anual		486,144	591,449	573,740	170,510
Total acumulado pasaporte electrónico		239,261	830,710	1,404,450	1,574,960

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**e) Tarjeta Andina de Migración Virtual - TAM virtual:**

En noviembre 2016, se implementó la Tarjeta Andina de Migración - TAM Virtual, Formulario de uso obligatorio para el ingreso y salida de personas a países miembros de la Comunidad Andina de Naciones; anteriormente el llenado era manual, demandando mayor tiempo; con la implementación del formulario virtual, hizo más fácil, ágil y seguro el control; permitiendo el ahorro significativo de tiempo de atención (captura de información del pasaporte y documentos de viaje) y en dinero (uso de papel).

Durante el primer trimestre del año 2019, se logró un registro de 4,863,590 TAM virtual a nivel nacional.

**Cuadro 04. Total registro de TAM Virtual durante el periodo 2016 – 2019 primer trimestre**

ÍTEM	2016	2017	2018	2019-IT
TAM virtual	864,278	10,334,326	17,875,825	4,863,590
Porcentaje incremental		1,096%	73%	

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Hasta el mes de marzo del año 2019, se tiene implementado el uso de la TAM Virtual en 18 puestos de control:

- Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa - Chacalluta (Tacna), Jefatura Zonal Tacna, agosto 2014.



- Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Perú – Ecuador, a cargo de la Jefatura Zonal Tumbes, noviembre 2016.
- Puesto Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Callao, diciembre 2016.
- Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro Velasco Astete - Cusco, Jefatura Zonal Cusco, setiembre 2017.
- Puesto de Control Fronterizo “La Tina” – Piura, Jefatura Zonal Piura, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo “Iñapari” - Puerto Maldonado, Jefatura Zonal Puerto Maldonado, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Desaguadero - Puno, Jefatura Zonal Puno, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo “Santa Rosa” - Loreto, Jefatura Zonal Iquitos, febrero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo “Balsa Migratoria Río Amazonas” de la Jefatura Zonal de Iquitos, febrero 2018.
- Puesto de Control Migratorio Ferrocarril de la Jefatura Zonal de Tacna, marzo 2018.
- Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Perú – Bolivia, Jefatura Zonal Puno, abril 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Kasani - Puno, Jefatura Zonal Puno, abril 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Shiringayoc - Madre de Dios, Jefatura Zonal de Puerto Maldonado, octubre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo La Balsa - Cajamarca, Jefatura Zonal Chiclayo, octubre 2018.
- Puesto de Control Migratorio Aeropuerto Internacional FAP José Alberto Quiñonez – Lambayeque, Jefatura Zonal Chiclayo, octubre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo San Lorenzo – Madre de Dios, Jefatura Zonal Puerto Maldonado.
- Puesto de Control Fronterizo Breu – Ucayali, Jefatura Zonal Pucallpa, noviembre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo El Alamor - Piura, Jefatura Zonal Piura, diciembre 2018.

**f) Servicio de citas en línea:**

Para facilitar la atención a los ciudadanos que requieren obtener el Pasaporte Electrónico, carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP o citas para atención de trámites de inmigración, se desarrolló el Proyecto “Citas en Línea” para los servicios antes señalados.



Mediante estos sistemas, el ciudadano peruano que requiere obtener su pasaporte electrónico puede reservar su cita a nivel nacional, previo pago de la tasa correspondiente en el Banco de la Nación. También el ciudadano extranjero que necesita obtener el PTP o realizar trámites de inmigración puede reservar su cita en línea para su atención en las sedes de la institución en todo el país.

### Gráfico 01. Trámites Virtuales en MIGRACIONES



Fuente: Portal Institucional de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Durante el primer trimestre del año 2019 se emitieron 59,786 citas en línea entre los siguientes servicios:

**Cuadro 05. Total citas en línea de servicios brindados por MIGRACIONES durante el periodo 2016 – 2019 primer trimestre**

Servicios	2016	2017	2018	2019-IT
Cita para Permiso Temporal de Permanencia – PTP (venezolanos)	-	29,803	422,773	32,482
Permiso Especial - Firmar Contratos	13,155	23,932	3,124	330
Oficio movimiento migratorio	17,813	16,178	16,997	4,960
Duplicado de Carné de Extranjería	7,047	7,805	9,760	2,635
Certificado Movimiento Migratorio	46,822	48,273	50,291	14,727
Inscripción en el Registro Central de Extranjería	22,166	25,552	22,743	4,652
<b>Total</b>	<b>107,003</b>	<b>151,543</b>	<b>525,688</b>	<b>59,786</b>

Fuente: Correo electrónico del 10MAY2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

### g) Canal de atención: Presencial y telefónico:

Durante el primer trimestre del año 2019 se registró 68,004 llamadas telefónicas y una atención presencial de 138,769 ciudadanos.

**Cuadro 06. Total atenciones presencial y telefónica durante el periodo 2016 – 2019 primer trimestre**

TIPO DE ATENCIÓN	2016	2017	2018	2019-IT
Atención telefónica (call center)		143,529	325,699	68,004
Atención presencial (sede Breña) *	454,876	523,571	716,162	138,769

(\*) Tickets emitidos para atender los servicios de las Gerencias de U, SM y RM

Fuente: Correo electrónico del 08MAY2019, remitido por Profesional de la GU.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



### **h) Promoción de los servicios mediante redes sociales:**

Durante el primer trimestre del año 2019 se registraron 2,296 consultas a través de las redes sociales de MIGRACIONES; asimismo, los seguidores de las redes sociales se incrementaron en 5.4% durante dicho periodo.

**Cuadro 07. Total consultas y seguidores en redes sociales durante el periodo 2016 – 2019 primer trimestre**

CONCEPTO		2016	2017	2018	2019-IT
Consultas en redes sociales		<b>2,943</b>	<b>5,823</b>	<b>10,540</b>	<b>2,296</b>
Seguidores en redes sociales	Facebook	16,845	35,662	69,080	76,064
	Twitter	2,993	9,197	21,721	19,633
	<b>Total</b>	<b>19,838</b>	<b>44,859</b>	<b>90,801</b>	<b>95,697</b>

Fuente: Correo electrónico del 08MAY2019, remitido por Profesional de ICE.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Este nuevo canal de atención ha contribuido a evitar que los usuarios deban acudir de manera presencial a las sedes de MIGRACIONES a buscar información sobre los trámites que necesitan realizar o dudas que requieren absolver.

### **i) Sala de la Nacionalidad Peruana**

Actualmente, los títulos de nacionalidad se emiten en 60 días, de cumplir con los requisitos de Ley, que antes duraba 02 años. Durante el primer trimestre del año 2019 se entregaron 74 títulos de nacionalización y desde que se implementó la Sala de Nacionalización se entregaron 1,542 títulos.

**Cuadro 08. Total Títulos de Nacionalización emitidos durante el periodo 2016 – 2019 primer trimestre**

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019-IT	Total
Títulos de nacionalización emitidos	123	393	952	74	1,542

Fuente: Correo electrónico del 08MAY2019, remitido por Profesional de RM.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

### **j) Procedimientos y servicios atendidos**

Durante el primer trimestre del año 2019 se han atendido los siguientes procedimientos y servicios TUPA, brindados por las Jefaturas Zonales y Oficinas de atención en LIMA:





## 2.2.2. Mejoras para fortalecer el control migratorio:

### a) Registro de Nombre de Pasajeros - PNR

En el marco del proceso de fortalecimiento, desarrollo y modernización del control migratorio del país, se aprueba la **Norma Técnica Complementaria** “Requisitos acerca de la información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros - PNR”, mediante Resolución Ministerial N° 118-2019-ITN del 17ENE2019, que es de estricto cumplimiento por todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que realicen servicio de transporte aéreo internacional, vuelos internacionales de aviación general, o vuelos internacionales al amparo de un permiso de vuelo internacional.

Mediante el PNR, se podrá conocer la información de los pasajeros desde la reserva del pasaje aéreo, para el trámite y control por parte de las explotadoras aéreas, así como para MIGRACIONES al contar con información que facilite de manera anticipada, gestionar sus indicadores de riesgo y enfocar sus recursos a mejorar el control de nuestras fronteras, para la toma de acciones pertinentes que le permita realizar los controles de aquellos que pretendan ingresar o salir de territorio peruano; situando a la República del Perú dentro de los países de mayor seguridad migratoria mundial.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 043-2019-MIGRACIONES del 05FEB2019, se aprueba el cronograma de implementación del Registro de Nombre de Pasajero – PNR hasta la etapa de pruebas con un tiempo de ciento treinta (130) días calendario, por parte de la Superintendencia Nacional de Migraciones

### b) Verificación en línea de antecedentes de extranjeros que soliciten residencia

Mediante Resolución de Superintendencia N° 036-2019-MIGRACIONES del 26ENE2019, se resuelve disponer que se tenga por cumplido el requisito de presentación de los Certificados de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, a través de la verificación y validación en línea de los mismos, mediante la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE, para los trámites de Cambio de Calidad Migratoria por acogimiento a los beneficios del Acuerdo de los Estados Partes del MERCOSUR, que se inicien a partir del 31 de enero de 2019.

Con esta disposición, el trámite de residencia para los ciudadanos procedentes de los países del MERCOSUR será más rápido, seguro y fomentará que mantengan un estatus migratorio regular.

### c) Control migratorio en los Puestos de Control

Durante el primer trimestre del año 2019, MIGRACIONES registró un movimiento migratorio de 4,901,381 ciudadanos nacionales y extranjeros, entre ingresos y salidas, a través de sus Puestos de Control a nivel nacional (PCM, PCF, PVM, CEBAF). En el siguiente cuadro se



detalla el registro del movimiento migratorio de los años 2016 – 2019 primer trimestre:

**Cuadro 10. Total movimiento migratorio, ingresos y salidas, de ciudadanos nacionales y extranjeros durante el periodo 2016 – 2019 primer trimestre**

CONCEPTO		2016	2017	2018	2019-IT
Nacional	Ingreso	3,356,533	3,480,670	3,691,882	1,015,737
	Salida	3,464,748	3,583,220	3,780,182	1,054,358
Extranjero	Ingreso	4,580,304	4,916,270	5,750,954	1,423,513
	Salida	4,526,152	4,751,616	5,169,518	1,407,773
<b>Total</b>		<b>15,927,737</b>	<b>16,731,776</b>	<b>18,392,536</b>	<b>4,901,381</b>
<b>Porcentaje incremental</b>			<b>5.0%</b>	<b>9.9%</b>	

Fuente: Correo electrónico del 25ABR2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**d) Control biométrico (puertas electrónicas E-gates)**

Durante el primer trimestre del año 2019, pasaron por control biométrico (puertas electrónicas) en el PCM Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, un total de 299,473 ciudadanos nacionales y extranjeros; dicha cifra representa un porcentaje del 6.1% con respecto al total movimiento migratorio a nivel nacional (4,901,381). Desde el año 2016 hasta el cierre del mes de marzo del año 2019, han pasado el control migratorio por las puertas electrónicas la cantidad de 1,326,382 ciudadanos nacionales y extranjeros.

**Cuadro 11. Total registro de control migratorio, entradas y salidas, de ciudadanos nacionales y extranjeros por las E-gates del PCM AIJCH durante el periodo 2016 – 2019 primer trimestre**

CONCEPTO		2016	2017	2018	2019-IT	TOTAL
Nacional	Ingreso	3,592	101,456	404,198	151,916	661,162
	Salida	4,880	100,454	407,227	146,969	659,530
Extranjero	Ingreso	1	382	1,705	293	2,381
	Salida	0	660	2,354	295	3,309
<b>Total</b>		<b>8,473</b>	<b>202,952</b>	<b>815,484</b>	<b>299,473</b>	<b>1,326,382</b>

Fuente: Correo electrónico del 10MAY2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**e) Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico**

La Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico tiene como principal resultado tecnológico la Plataforma de Consulta Inmediata, la cual es un mecanismo informático que facilita las consultas entre los países miembros sobre viajeros que pretendan ingresar a su territorio.

Durante el primer trimestre del año 2019, MIGRACIONES realizó 71,697 consultas a la Plataforma de Consulta Inmediata de la Alianza del Pacífico. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de consultas realizadas desde el año 2018:



**Cuadro 12. Total consultas en el marco de la Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico, realizadas en el periodo 2016 – 2019 primer trimestre**

ÍTEM	2016	2017	2018	2019-IT
Número consultas de base de datos de la Alianza del Pacífico (interoperabilidad)		0	464,941	71,697

Fuente: Correo electrónico del 10MAY2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**f) Nuevos Puestos de Control Migratorio:**

Durante los últimos años, se ha incrementado significativamente el movimiento migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros, generando una alta movilidad de personas en nuestras fronteras, ya sea por turismo, trabajo, comercio, o por vínculos familiares o culturales. Por esa razón, MIGRACIONES ha implementado la política institucional de fortalecimiento y ampliación de su presencia en las fronteras mediante la creación de nuevos Puestos de Control y la dinamización de los ya existentes.

Esta política de fortalecimiento fronterizo permite hacer más seguro el tránsito de las personas y combatir las actividades ilícitas como el narcotráfico, tráficos migrantes, disminuyendo el riesgo para la seguridad del país que significa el eventual ingreso de ciudadanos involucrados en esos ilícitos. En esa línea, durante el primer trimestre del año 2019, se ha creado el siguiente puesto de control:

- **Puesto de Control Migratorio Paita** en la provincia de Paita del departamento de Piura, a cargo de la Jefatura Zonal de Piura, a fin de contribuir al control permanente de las embarcaciones que ingresan al mar y territorio peruano, mejorar el tiempo de atención de los servicios migratorios solicitados por los agentes marítimos, mayor alcance de control migratorio a nivel nacional así como una mejor fiscalización al flujo de peruanos y extranjeros que se movilizan a través del citado puerto (ingreso y salida).

Con la creación de este puesto de control, MIGRACIONES cuenta con 34 PCM a nivel nacional.

**g) Incorporación huella dactilar para el control migratorio en frontera norte**

En el mes de enero de 2019, MIGRACIONES incorporó la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador; a fin de prevenir el riesgo de suplantación de la identidad o de simulación en el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos; además de verificar si la persona tiene o no alguna restricción del país (base de datos de requisitorias y de INTERPOL).

El sistema con huella dactilar permite una mayor seguridad con una comprobación inequívoca de la identidad de la persona. A través de este



M.TORRES



mecanismo, el inspector migratorio activa el sistema con su huella digital y el ciudadano presenta su pasaporte o DNI y registra su huella, a fin de comprobar su identidad y proceder a efectuar el registro.

**h) Registro fotográfico y decadactilar para el control migratorio:**

En el año 2018 se implementó el uso del registro biométrico de ciudadanos extranjeros que ingresan al país, a través del registro fotográfico facial y huellas decadactilares; información que se incorpora al Registro de Información Migratoria y es compartida con la Policía Nacional del Perú.

El mencionado registro se implementó en el CEBAF – TUMBES (23 agosto 2018) y en el Puesto de Control Fronterizo Iñapari – Ucayali (08 septiembre 2018).

**Imagen 01. Registro Biométrico para control migratorio**



Durante el primer trimestre del año 2019 se registraron a 186,294 ciudadanos extranjeros que ingresaron al país, según el siguiente detalle:

**Cuadro 13. Total registro biométrico, fotográfico y decadactilar, de ciudadanos extranjeros que ingresaron al país durante los años 2018 – 2019-IT**

Puesto de Control	2018	2019-IT
CEBAF Tumbes	320,829	180,809
PCF Iñapari	9,845	5,485
<b>Total</b>	<b>330,674</b>	<b>186,294</b>

Fuente: Correo electrónico del 28MAY2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**i) Control Migratorio en Naves Marítimas de Pasajeros**

La implementación del procedimiento de control migratorio a bordo de naves marítimas de pasajeros (cruceros) ha permitido que se haya atendido durante el primer trimestre del año 2019 a 23,859 ciudadanos nacionales y extranjeros, entre ingresos y salidas.

Esta medida ha sido celebrada por las diversas agencias marítimas a nivel nacional, así como por la Asociación Peruana de Agentes Marítimos, que ha saludado la iniciativa de agilizar y modernizar este procedimiento, en beneficio del turismo y la inversión en nuestro país.



**Cuadro 14. Total movimiento migratorio registrado en el PCM  
Callao durante el año 2019-IT**

CONCEPTO		2018	2019-IT
Ingreso	Peruanos	1,347	267
	Extranjeros	20,129	7,926
Salida	Peruanos	1,091	215
	Extranjeros	25,539	15,451
<b>Total</b>		<b>48,106</b>	<b>23,859</b>

Fuente: Correo electrónico del 25ABR2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**j) Mejoras en las capacidades operativas de los PCM y PCF**

Se mejoró la conectividad del servicio de transmisión de datos e internet en las oficinas alejadas del país (Iquitos, Pucallpa, Piura, Puno, Puerto Maldonado):

- En 06 nuevas sedes: PCM Caballococha, PCF El Estrecho, PCF Islandia, PCF Soplín Vargas, PCF Santa Rosa de Iquitos – La Balsa y PCF Carancas.
- En 09 sedes existentes: PCF Santa Rosa de Iquitos, PCF Cabo Pantoja, PCF El Alamor, PCF La Tina, PCF Espíndola, PCF La Balsa, PCF Tilali, PCF Purus y PCF Iñapari.

**k) MIGRACIONES recibe donación de equipos de OIM para reforzar seguridad en fronteras**

En el mes de febrero de 2019, MIGRACIONES recibió una donación de 55 equipos de enrolamiento de parte de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, que será destinada a los Puestos de Control Fronterizos con el objetivo de reforzar los controles migratorios de ciudadanos extranjeros y nacionales y la seguridad en las fronteras. Además, ayudará en la detección de personas que pretendan burlar la seguridad nacional e intenten viajar con documentos falsificados o que intenten usurpar la identidad de otra persona.

Estos kits tecnológicos estarán distribuidos en las regiones limítrofes como Tumbes, Puno, Madre de Dios y Loreto, lugares donde MIGRACIONES y la Policía Nacional del Perú – PNP trabajan articuladamente para prevenir actividades ilícitas y por la seguridad interna del país.



Los equipos están conformados por cámaras Canon EOS Rebel T6, huelleros Futronic, pad de firmas Wacom, computadoras CPU HP Elite Desk e impresoras multifuncionales Kyocera Ecosys.

### 2.2.3. Mejoras para fortalecer la gestión administrativa:

#### a) Convenios

MIGRACIONES considera primordial fortalecer la cooperación interinstitucional, por lo que se identificaron aliados durante el primer trimestre del año 2019, suscribiendo 03 convenios interinstitucionales con entidades nacionales:

- Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Gobierno Regional de San Martín.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Gobierno Regional de San Martín.
- Suscripción de la Primera Adenda de Convenio Marco con la Municipalidad Provincial de San Martín.

Los convenios con el Gobierno Regional y el Municipio Provincial de San Martín, permitirán capacitar a las nuevas autoridades en temas migratorios, de gestión de calidad y transformación digital; así como para fortalecer y ampliar los servicios migratorios en ese departamento.

El convenio con el gobierno regional estipula que éste cederá en uso un ambiente donde se proyecta instalar un Puesto de Verificación Migratorio en el distrito y provincia de Moyobamba, para fortalecer el control de ingreso y salida regular del país de quienes transitan por la carretera Fernando Belaunde Terry. En ese lugar también se contempla establecer el registro de los ciudadanos peruanos para el trámite de obtención del Pasaporte Electrónico.

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR. Este convenio permitirá orientar esfuerzos y aplicar las capacidades de ambas entidades para lograr el desarrollo del turismo, intercambiando información sobre los flujos migratorios de personas a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de convenios suscritos durante los años 2016-2019-IT, producto de las coordinaciones interinstitucionales:

**Cuadro 15. Convenios suscritos en el periodo 2016 – 2019 primer trimestre**



Ítem	2016	2017	2018	2019-IT	TOTAL
Número de convenios suscritos (no incluye adendas)	18	18	17	3	56

Fuente: Correo electrónico del 08MAY2019, remitido por Profesional de PM.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

### b) Documentos normativos

Bajo este contexto MIGRACIONES ha emitido documentos de gestión en los diferentes procesos de la Institución, lo cual ha permitido optimizar la gestión, incorporando mejoras en los procesos y directivas; a la fecha se tiene los siguientes documentos normativos emitidos:

**Cuadro 16. Total documentos normativos emitidos durante los años 2017 – 2019-IT**

PERÍODO	2017	2018	2019-IT
Cantidad de documentos creados (versión 01)	129	179	43
Cantidad de documentos actualizados (versión 02 y 03 y 05)	36	63	13
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>242</b>	<b>56</b>

Fuente: Base de datos del Equipo de Sistemas de Gestión de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

**Cuadro 17. Total documentos aprobados (elaborados y actualizados) por procesos y tipo de documento, durante el primer trimestre del año 2019**

Nº	Siglas	Procesos	Responsable del Proceso	Política	Objetivos	Directivas	Procedimientos	Instructivos	Norma Administrativa Interna	Formatos	Total
1	E01	Gestión de la Política Migratoria	PM	0	0	1	0	0	0	1	2
2	E02	Gestión de Ética y Lucha Contra la Corrupción	FELCC	0	0	0	1	1	0	5	7
3	E03	Gestión de Planeamiento y Presupuesto	PP	0	0	1	0	0	0	0	1
4	E04	Gestión de la Calidad y Modernización	PP	0	0	1	1		2	1	5
5	E05	Gestión de la Dirección	GG	0	0	0	0	0	1	0	1
6	M01	Gestión del Control Migratorio	SM	0	0	1	0	0	0	0	1
7	M02	Gestión de Inmigración	SM	0	0	1	0	0	0	0	1
8	M03	Gestión de Nacionalización	SM	0	0	0	0	0	0	0	0
9	M04	Gestión de Emisión de Documentos de Viaje y de Identificación	RM	0	0	0	2	5	0	0	7
10	S01	Gestión de Recursos Humanos	RH	0	0	0	2		0	14	16
11	S02	Gestión de Plataforma Tecnológica	TICE	0	0	0	5		1	6	12
12	S03	Gestión Administrativa y Financiera	AF	0	0	0	0	1		2	3
13	S04	Gestión de Imagen Institucional	ICE	0	0	0	0	0	0	0	0
14	S05	Gestión de Atención al Usuario	U	0	0	0	0	0	0	0	0
15	S06	Gestión de Asesoría Legal	AI	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>29</b>	<b>56</b>

Fuente: Base de datos del Equipo de Sistemas de Gestión de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES



### c) Participación en eventos internacionales

- **Movilidad humana en América Latina: retos para la cohesión social. Hacia un abordaje integral y regional de las migraciones**

La Superintendente Nacional de Migraciones (e), Roxana Del Águila Tuesta, expuso ante especialistas de los países europeos los retos del Estado peruano frente el fenómeno migratorio venezolano y los mecanismos implementados para proteger sus derechos y brindarles oportunidades de desarrollo.

Estas medidas aplicadas en el Perú para atender la crisis humanitaria y permitirles el acceso al trabajo y otros servicios a los ciudadanos venezolanos, sirvieron como modelo en otros países de la región. Es el caso del Permiso Temporal de Permanencia -PTP, documento que permite la regularización migratoria de los ciudadanos venezolanos y que, al cierre del mes de marzo de 2019, ha sido entregado a más de 350 mil personas

También explicó sobre el desarrollo de una base de datos sociodemográfico que servirá para la formulación de políticas públicas en áreas como la salud, educación, vivienda, trabajo, programas sociales, economía, entre otras.

Diversas agencias y organismos internacionales, así como autoridades de diferentes países han podido conocer el trabajo realizado en Perú, destacando las muestras claras de creatividad desarrolladas desde Migraciones para dar soluciones inmediatas al fenómeno migratorio.

Gracias a estas nuevas acciones y herramientas, América Latina plantea nuevas prácticas gubernamentales que permiten tener una mirada distinta respecto a la migración, garantizando el respeto a los derechos humanos.

#### Imagen 02. Movilidad en América Latina



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

- **Representantes consulares de la Unión Europea visitaron MIGRACIONES**

Representantes consulares de países de la Unión Europea visitaron la sede central de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, en el distrito limeño de Breña, para conocer los procesos de transformación digital y modernización de la gestión de la entidad.

La comitiva estuvo integrada por treinta funcionarios de países europeos, entre los que se encontraban los cónsules de Alemania, Austria, Hungría, República Checa, Rumania, Suecia, Suiza, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Irlanda y Polonia.

Ellos conocieron diversas áreas de la entidad, donde la aplicación de tecnología digital ha permitido la mejora de los servicios, tanto a ciudadanos nacionales como extranjeros.

Los europeos conocieron el ambiente donde se imprimen los pasaportes electrónicos, y el sistema que permite entregar este documento en menos de una hora. Asimismo, vieron cómo se imprimen los carnés de extranjería y el Permiso Temporal de Permanencia – PTP.

También visitaron la Sala de Alertas, donde se supervisa y verifica el normal desarrollo de las actividades en todas las sedes a nivel nacional; y la subgerencia de inmigración y nacionalización, en la cual se revisan y aprueban los cambios de calidad migratoria a los ciudadanos extranjeros y se otorgan los títulos de nacionalidad peruana.

La comitiva también conoció el esfuerzo desplegado por MIGRACIONES para atender el alto flujo de migrantes venezolanos que llegó a nuestro país en los últimos años, y la función que cumple el equipo de Integración Migratoria, con la atención a las poblaciones vulnerables.

**Imagen 03. VIII Reunión de la RIAM**



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

#### d) Gestión de la imagen institucional

A nivel de gestión de prensa, MIGRACIONES obtuvo en el primer trimestre del año 2019 un porcentaje de favorabilidad mediática de 95.27%, es decir, del total de impactos positivos y negativos obtenidos en los medios de comunicación durante el primer trimestre de 2019, según los informes mensuales de monitoreo de medios de IMEDIA, el 95.27% (605/635) corresponden a impactos positivos.

Asimismo, el Valor Publicitario Equivalente de los impactos periodísticos positivos obtenidos tiene un valor estimado de S/3,023,660.73, que es lo que la institución se ha ahorrado en gastos de publicidad.

#### e) Desarrollo del talento humano

- **Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019**

La Resolución de Superintendencia N° 101-2019-MIGRACIONES del 29MAR2019, aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2019, de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el mismo que tiene como objetivo potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades de los servidores civiles de MIGRACIONES que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas detectados, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que se ofrecen a los ciudadanos nacionales y extranjeros.

- **Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS**

Con Resolución de Superintendencia N° 034-2019-MIGRACIONES del 25ENE2019, se aprobó el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Migraciones, documento que tiene como finalidad establecer condiciones en las cuales debe desarrollarse el servicio civil en la entidad, señalando los derechos y obligaciones del servidor civil y la entidad pública, así como las sanciones en caso de incumplimiento. Cabe mencionar que, el documento aprobado corresponde a la modificación del objetivo del RIS de MIGRACIONES; así como, de veintiuno (21) artículos y de una disposición final.

#### f) Gestión de Riesgos de Desastres

Con Resolución de Superintendencia N° 002-2019-MIGRACIONES del 04ENE2019, se resuelve constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de MIGRACIONES, en el marco de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.



### g) Comité de Control Interno

Mediante Resolución de Superintendencia N° 069-2019-MIGRACIONES del 20FEB2019, se resuelve aprobar con eficacia anticipada el Plan de Trabajo Modificado para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Superintendencia Nacional de Migraciones con fecha de corte al 08NOV2018.

## 2.3. Cumplimiento porcentual de metas físicas y financieras

### a) Avance de ejecución de metas físicas

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de avance de ejecución de metas físicas por órgano, que representa al promedio de los porcentajes de avance de ejecución de metas físicas de las actividades del POI 2019 de MIGRACIONES, al primer trimestre.

**Cuadro 18. Porcentaje avance de ejecución de metas físicas del POI 2019-IT por órgano de MIGRACIONES**

Dependencia	Porcentaje de avance de ejecución de metas de las actividades operativas del POI 2019									Prom Avanc *
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7**	A8	A9	
DESPACHO DE SUPERINTENDENCIA	25%									25%
GERENCIA GENERAL	25%									25%
GERENCIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS	29%	28%	25%	100%	25%					41%
GERENCIA DE REGISTRO MIGRATORIO	26%	53%	29%							36%
GERENCIA DE USUARIOS	44%	32%	100%	14%						47%
GERENCIA DE POLÍTICA MIGRATORIA	25%	25%	75%	100%						56%
FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	25%									25%
OFICINA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES	26%	25%								26%
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	25%	25%	25%	25%	25%					25%
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	25%	25%	25%	25%	25%	25%	17%	13%	25%	23%
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN COMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA	25%	25%	25%	25%	25%					25%
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	39%	33%								36%
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	25%	19%	25%	14%						21%
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	22%									22%
JZ CHIMBOTE	28%	14%	36%	25%						26%
JZ AREQUIPA	35%	54%	14%	25%						32%
JZ CUSCO	38%	20%	20%	25%						26%
JZ TRUJILLO	30%	66%	25%	38%						40%
JZ CHICLAYO	35%	26%	28%	25%						28%
JZ IQUITOS	16%	26%	36%	25%						26%
JZ PUERTO MALDONADO	43%	37%	26%	25%						33%
JZ ILO	25%	33%	13%	21%						23%
JZ PIURA	29%	23%	21%	25%						25%
JZ PUNO	26%	28%	68%	25%						37%
JZ TACNA	25%	29%	85%	25%						41%
JZ TUMBES	28%	34%	100%	25%						47%
JZ PUCALLPA	25%	28%	30%	25%						27%
JZ TARAPOTO	30%	14%	42%	25%						27%
<b>PROMEDIO</b>										31%

(\*) Promedio de porcentajes de avance de ejecución de metas físicas de las actividades del POI 2019.

(\*\*) Actividades N° 7 – 9 a cargo de la Oficina General de Administración y Finanzas corresponde a las inversiones.

Fuente: Evaluación de los Planes Operativos 2019 de los órganos de MIGRACIONES al 31MAR2019



## b) Ejecución presupuestal

Para el Año fiscal 2019, el Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 150,806,557 por toda fuente de financiamiento.

El PIM 2019 de MIGRACIONES, a nivel de fuente de financiamiento se desagrega según el siguiente detalle:

- Recursos Ordinarios (RO) asciende a S/ 20,991,777, que representa el 13.9% del total del presupuesto.
- Recursos Directamente Recaudados (RDR) asciende a S/ 129,814,780, que representa el 86.1% del total del presupuesto.

**Cuadro 19. Ejecución presupuestaria vs Marco Presupuestal 2019 de MIGRACIONES, al primer trimestre**

Fuente de financiamiento	Genérica de gastos	PIA (CEPLAN)	PIM al 1er trim	Devengado al 1er trim	Ejecución (%)
1 Recursos Ordinarios	2.1 Personal y obligaciones sociales	7,005,029	7,005,029	1,509,232	21.54%
	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	28,406	28,406	3,758	13.23%
	2.3 Bienes y servicios	10,808,342	10,808,342	1,232,006	11.40%
	2.5 Otros gastos	150,000	150,000	103,045	68.70%
	2.6 Adquisición de activos no financieros	3,000,000	3,000,000	0	0.00%
	<b>Total</b>	<b>20,991,777</b>	<b>20,991,777</b>	<b>2,848,041</b>	<b>13.57%</b>
2 Recursos Directamente Recaudados	2.1 Personal y obligaciones sociales	0	10,000	0	0.00%
	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	8,000	8,000	0	0.00%
	2.3 Bienes y servicios	90,757,555	109,690,454	23,889,931	21.78%
	2.6 Adquisición de activos no financieros	20,049,225	20,106,326	1,153,764	5.74%
	<b>Total</b>	<b>110,814,780</b>	<b>129,814,780</b>	<b>25,043,696</b>	<b>19.29%</b>
	<b>T O T A L (soles)</b>	<b>131,806,557</b>	<b>150,806,557</b>	<b>27,891,737</b>	<b>18.50%</b>

Fuente: Reporte del SIAF al 31MAR2019

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Al 31 de marzo del año fiscal 2019, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 27,891,737 soles que representa el 18.50% respecto al PIM.



A continuación, se detalla la ejecución presupuestal por sección funcional:



**Cuadro 22. Cumplimiento de metas físicas y avance de ejecución presupuestal al primer trimestre de 2019, por Jefatura Zonal**

JEFATURAS ZONALES: EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS - PRIMER TRIMESTRE 2019									Calificación		
Jefatura Zonal	Cant AO&I	Cumplimiento de metas físicas (%)				Cumplimiento promedio (%)	PIM	Ejecución (\$/)	Avance de ejecución (%)	Cumplimiento (%)	Avance (%)
		Activ 1	Activ 2	Activ 3	Activ 4					Metas físicas	Metas financ.
JZ AREQUIPA	4	139.1%	54.8%	120.1%	150.0%	116.0%	571,505	182,028	31.9%	116.0%	31.9%
JZ CHICLAYO	4	129.7%	135.6%	95.4%	100.0%	115.2%	796,942	220,131	27.6%	115.2%	27.6%
JZ CHIMBOTE	4	114.1%	44.0%	93.3%	100.0%	87.9%	505,100	145,062	28.7%	87.9%	28.7%
JZ CUSCO	4	140.1%	89.3%	78.9%	100.0%	102.1%	742,692	200,170	27.0%	102.1%	27.0%
JZ ILO	4	130.1%	84.8%	50.4%	100.0%	91.3%	413,983	111,398	26.9%	91.3%	26.9%
JZ IQUITOS	4	78.9%	89.0%	108.1%	100.0%	94.0%	1,422,444	455,360	32.0%	94.0%	32.0%
JZ PIURA	4	106.4%	115.0%	97.6%	100.0%	104.7%	1,345,248	423,000	31.4%	104.7%	31.4%
JZ PUCALLPA	4	99.8%	140.6%	112.4%	100.0%	113.2%	708,159	184,668	26.1%	113.2%	26.1%
JZ PUERTO Mald	4	221.7%	98.9%	158.2%	100.0%	144.7%	1,247,858	338,981	27.2%	144.7%	27.2%
JZ PUNO	4	88.2%	282.5%	97.8%	100.0%	142.1%	1,589,291	467,639	29.4%	142.1%	29.4%
JZ TACNA	4	86.6%	502.1%	98.2%	100.0%	196.7%	5,073,407	1,432,323	28.2%	196.7%	28.2%
JZ TARAPOTO	4	95.6%	165.6%	68.2%	100.0%	107.4%	355,269	89,146	25.1%	107.4%	25.1%
JZ TRUJILLO	4	104.8%	161.5%	291.2%	100.0%	164.4%	489,330	137,749	28.2%	164.4%	28.2%
JZ TUMBES	4	105.4%	961.1%	143.5%	100.0%	327.5%	3,428,126	1,384,997	40.4%	327.5%	40.4%
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>117.2%</b>	<b>208.9%</b>	<b>115.2%</b>	<b>103.6%</b>	<b>136.2%</b>	<b>18,689,354</b>	<b>5,772,652</b>	<b>30.9%</b>	<b>136.2%</b>	<b>30.9%</b>

Leyenda: Metas físicas: ↑ (>85%) ⇌ (≤85% - ≥50%) ↓ (<50%); metas financieras: ↑ (>35%) ⇌ (≤35% - ≥25%) ↓ (<25%).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.

**Cuadro 23. Cumplimiento de metas físicas y avance de ejecución presupuestal al primer trimestre de 2019, de las inversiones**

INVERSIONES: EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS - PRIMER TRIMESTRE 2019					
Inversión	Cant AO&I	Activ 1	PIM (\$/)	Ejecución (\$/)	Avance (%)
OBR. TACNA	1	50%	3,167,346	0	0.0%
OBR. SEDE -EXP	1	-	2,488,988	0	0.0%
OBR. SEDE -VEH.			2,120,063	0	0.0%
OBR. ANCASH	1	100%	607,271	0	0.0%
PIP CHICLAYO	0		807,353	402,737	49.9%
PIP TUMBES	0		708,979	65,181	9.2%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>75.0%</b>	<b>9,900,000</b>	<b>467,922</b>	<b>4.7%</b>

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.

**Cuadro 24. Ejecución de actividades operativas y presupuesto institucional del POI 2019, del primer trimestre**

Actividades / órganos	POI Aprobado (MAY2018)	POI /PIA (DIC2018)	Activid Prog Trim 1 - 2019	Activid Ejec Trim 1 - 2019	% Ejecución (Ejec/Prog)	POI Aprobado (MAY2018)	PIM (31MAR2019)	Devengado (31MAR2019)	% Ejecución (Dev/PIM)
Sede Central	44	44	44	44	100%	104,492,464	122,217,203	21,651,167	17.7%
Jefaturas Zonales	56	56	56	56	100%	17,414,093	18,689,358	5,772,652	30.9%
Inversiones	3	3	3	3	100%	9,900,000	9,900,000	467,918	4.7%
<b>TOTAL MIGRACIONES</b>	<b>103</b>	<b>103</b>	<b>103</b>	<b>103</b>	<b>100%</b>	<b>131,806,557</b>	<b>150,806,561</b>	<b>27,891,737</b>	<b>18.5%</b>

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.



## 2.5. Dificultades encontradas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las actividades

En el siguiente cuadro se describe las dificultades presentadas durante el primer trimestre del año 2019 y las medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas programadas:

**Cuadro 25. Principales dificultades presentadas y medidas adoptadas durante el primer trimestre del año 2019**

Dificultades presentadas para el desarrollo de las actividades operativas	Medidas adoptadas en torno a las dificultades presentadas
Limitado presupuesto institucional para financiar los gastos que conlleven a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emisión de la Cédula de Registro Migratorio para personas de nacionalidad venezolana, a fin de brindar una posibilidad de regularización migratoria a las personas que no tramitaron el Permiso Temporal de Permanencia – PTP o que ingresaron de manera irregular o fueron admitidos en calidad de refugiados al momento de llegar al Perú.</li> <li>- Continuidad de las actividades de fiscalización en los Puestos de Control Migratorio Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Aeropuerto Internacional de Pisco y Puerto Callao; control migratorio a cargo de las Jefaturas Zonales de Piura, Chiclayo, Cusco, Pucallpa y Tumbes; así como, las actividades de innovación tecnológica de los órganos de MIGRACIONES para el fortalecimiento del control migratorio y mantenimiento de la continuidad del servicio de emisión de pasaportes electrónico.         </li> </ul>	Para cada caso se elaboraron los siguientes informes técnicos de demanda adicional para ser presentados al Ministerio de Economía y Finanzas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demanda adicional para atender la emisión de la Cédula de Registro Migratorio para personas de nacionalidad venezolana.</li> <li>- Demanda Adicional para la continuidad de las actividades de soporte operativo y de gestión, control migratorio y fiscalización a nivel Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones</li> </ul>

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

## 2.6. Medidas para la mejora continua

Para mejorar los procesos de trabajo, las competencias esenciales y reducir la variabilidad, MIGRACIONES implementa mecanismos los cuales se detallan a continuación:

- Conformación e implementación del Equipo de Mejora Continua, con el cual se han simplificado procedimientos y servicios que brinda la entidad, los cuales se reflejan en el Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en el año 2017. En febrero de 2018 se logró las dos primeras Certificaciones por los procesos de Emisión de Pasaporte Electrónico y de Emisión de Carné de Extranjería, que garantizan un mejor servicio al ciudadano nacional y extranjero.
- Formulación y seguimiento de recomendaciones por parte de la Alta Dirección que incluyen mejoras a los productos y al desempeño de la entidad.



La mejora continua de los procesos se aborda a partir de nuestro sistema de gestión de la calidad; realizando para ello el seguimiento del cumplimiento del objetivo, a fin de detectar desviaciones y poder realizar los tratamientos necesarios de acuerdo al procedimiento de acciones correctivas y mejoras; de esta manera se busca la mejora continua en el proceso.

### III. CONCLUSIONES

- 3.1. Las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante el primer trimestre del año 2019 contribuyen a los objetivos y metas institucionales establecidas en el PEI 201-2019 de MIGRACIONES, como son elevar la calidad de los servicios migratorios, fortalecer el control migratorio y fortalecer la gestión administrativa de la institución.
- 3.2. Los órganos de la entidad desarrollaron acciones que contribuyen a mejorar los servicios migratorios al ciudadano y elevar la calidad de los servicios, entre las principales se tiene:
  - Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP mediante Acta de entrega descargable de la página web: <https://sel.migraciones.gob.pe/ConsultaEstadoTramite/VerEstadoTramite>
  - Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez
  - Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez, previa cita en línea a través de la página web.
  - Emisión de 170,510 pasaportes electrónicos a nivel nacional, mediante citas en línea y en un tiempo de una hora.
  - Registro de 59,786 citas en línea, correspondientes a PTP, Permiso Especial para Firmar Contratos, Oficio Movimiento Migratorio, duplicado de CE, Certificado de movimiento migratorio e IRCE.
  - Atención en redes sociales de 2,296 consultas e incremento a 76,064 seguidores en el Facebook de la Institución, y a 19,633 seguidores en Twitter.
  - Emisión de 150,801 carnés de Permiso Temporal de Permanencia.
  - Atención a 6,264 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad, entre orientaciones y evaluaciones de vulnerabilidad.
  - Lograr pasar la auditoria (anual) para mantener la certificación ISO 27001:2014 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del proceso de pasarte electrónico, que se obtuvo en la certificación en el año 2018.
  - En cuanto a las inversiones que contribuyen al logro de este objetivo tenemos la ejecución de los proyectos de las Jefaturas Zonales de Tacna y Chimbote y de la sede central, con la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de vehículos (JZ Tacna y Sede Central), actualización del estudio definitivo (JZ Tacna) y avance en la elaboración del expediente técnico (JZ Chimbote). Adicionalmente, se concluyó y efectuó la recepción de la obra de las JZ Chiclayo y Tumbes.
- 3.3. De igual manera, se desarrollaron acciones para fortalecer el control migratorio, las cuales se describen a continuación:
  - Aprobación de la Norma Técnica Complementaria “Requisitos acerca de la información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros - PNR”.
  - Ampliación de la cobertura de control migratorio con la creación del PCM Paita, en la provincia de Paita del departamento de Piura, a cargo de la Jefatura Zonal de Piura.



M. TORRES

- Incorporación de la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador.
- Mejoras en las capacidades operativas de 14 PCF y 01 PCM, en la conectividad del servicio de transmisión de datos e internet.  
MIGRACIONES recibe donación de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, de 55 equipos de enrolamiento destinados a los puestos de control para reforzar la seguridad en las fronteras.

3.4. Entre las principales acciones para fortalecer la gestión administrativa se menciona las siguientes:

- Emisión de 56 documentos normativos, entre elaborados y actualizados.
- En el marco de la Ley 29664, se crea el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de MIGRACIONES.
- Aprobación del Plan de Trabajo Modificado para la Implementación del Sistema de Control interno en la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Suscripción de 03 Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de San Martín (Marco y Específico) y con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR.

3.5. A nivel institucional, se obtuvo un porcentaje promedio de cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas del POI 2019, en lo referido a la evaluación del trimestre se superó el 100% y en lo referido a la meta anual se tiene un avance del 31%. En adición a ello, Al 31 de marzo del año fiscal 2019, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 27,891,737.13 soles que representa el 18.5% respecto al PIM.

#### IV. RECOMENDACIONES



M. TORRES

- 4.1. De acuerdo a los resultados alcanzados en la presente evaluación del POI 2019- Primer Trimestre y las prioridades institucionales, se requiere realizar la modificación del POI 2019, para lo cual los órganos de la entidad sustentará las variaciones de metas físicas y financieras y la incorporación o eliminación de actividades operativas.
- 4.2. Por otro lado, de aprobarse alguna demanda adicional de recursos, a fin de atender las actividades necesarias para dar continuidad operativa de los servicios y para regularización de la situación migratoria de las personas de nacionalidad venezolana; también conllevará a la modificación del POI 2019, debiendo incluir los ajustes pertinentes en la programación física y financiera.



30/5/2019

## Reporte Seguimiento POI

Reporte Seguimiento POI																	
ACTIVIDADES DE CONTROL GOVERNMENTAL INTERNO, POSTERIOR A LOS ACTOS Y OPERACIONES DE LA ENTIDAD - OCI		FINANCIERO															
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 05, Div/Fun: 006, Grp/Fun: 0012		MODIF. % EJEC. AVANCE EJEC. AVANCE															
Act/Obr: 3000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		MODIF. % EJEC. AVANCE EJEC. AVANCE															
AEI_03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES		MODIF. % EJEC. AVANCE EJEC. AVANCE															
<b>1</b>	19A000423474 - GESTIONAR PRENSA, REDES SOCIALES Y WEB	FISICO	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>2</b>	19A000423495 - GESTIONAR IMAGEN INSTITUCIONAL	FISICO	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 05, Div/Fun: 006, Grp/Fun: 0012		MODIF. % EJEC. AVANCE EJEC. AVANCE															
Act/Obr: 3000002 - CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR		MODIF. % EJEC. AVANCE EJEC. AVANCE															
<i>FF(S,.):[1 : 0][2 : 461,885]</i>																	

Reporte Seguimiento POI																	
CENTRO COSTO RESPONS. : 01.01 - ALTA DIRECCIÓN CENTRO DE COSTO: 01.01.04 - Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica NRO. REGISTRO: 2019270733		FINANCIERO															
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 05, Div/Fun: 006, Grp/Fun: 0012		MODIF. % EJEC. AVANCE EJEC. AVANCE															
AEI_03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES		MODIF. % EJEC. AVANCE EJEC. AVANCE															
<b>1</b>	19A000423474 - INVESTIGAR PRELIMINARIAMENTE PRESUNTAS ADMINISTRATIVAS - FELCC	FISICO	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>2</b>	19A000423495 - ACTIVACIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	FISICO	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 05, Div/Fun: 006, Grp/Fun: 0012		MODIF. % EJEC. AVANCE EJEC. AVANCE															
<i>FF(S,.):[1 : 0][2 : 461,885]</i>																	

Reporte Seguimiento POI																	
CENTRO COSTO RESPONS. : 01.02 - ASSESSRAMIENTO Y APOYO CENTRO DE COSTO: 01.02.01 - Oficina General de Recursos Humanos NRO. REGISTRO: 2019272310		FINANCIERO															
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 05, Div/Fun: 006, Grp/Fun: 0012		MODIF. % EJEC. AVANCE EJEC. AVANCE															
AEI_03 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS		MODIF. % EJEC. AVANCE EJEC. AVANCE															
<b>1</b>	19A000423495 - EJECUTAR INFORME	FISICO	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>2</b>	19A000423495 - EJECUTAR INFORME	FISICO	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<i>FF(S,.):[1 : 0][2 : 773,793]</i>																	



30/5/2019

### REPORTE SEGUIMIENTO POI

REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES ORGANOS	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	247,477						
<b>6</b> 19A000404028 - GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	25,00	637,043	75,483	50,333	50,333	50,333	50,333	50,333	50,333	50,333	53,030	687,043

PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 05, Div/Fun: 006, GrpFun: 0008  
Act/Obr: 5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

14,133,091 22,73  
FF(S./): [ 1 : 1,116,579 ] [ 2 : 13,016,512 ]

### CENTRO COSTO RESPONS.: 01.02 - ASESORAMIENTO Y APOYO

CENTRO DE COSTO: 01.02.02 - Oficina General de Administración y Finanzas

NRO. REGISTRO: 2026875026

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACCION	ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. % EJEC.	AVANCE	FINANCIERO		

### OEI.02 FORTALECER EL CONTROL MIGRATORIO DEL PAÍS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

AEI.02.02 FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZO Y PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO

19A000404049 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS EN EL LOCAL DE LA AV. ESPAÑA N° 734 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES DISTRITO DE BRENA - LIMA -LIMA	1	ACCION	6	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	6	16,674,609,051	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
19A0004040484 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS POR LAS DEFENCIAS DE LA JEFATURA ZONAL DE TACNA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES	2	ACCION	8	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	12,503,167,346	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
19A0004040494 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS POR LA DEPENDENCIA DE LA JEFATURA ZONAL DE CHIMBOROTE - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES - DISTRITO DE CHIMBOROTE - PROVINCIA DE SANTA REGION ANCASH	3	ACCION	8	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	8	20,248242,250	345,497	345,497	345,497	345,497	345,497	133,620	0	0	0,2123,603
19A000190601 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA JEFATURA ZONAL DE CHICLAYO	4	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	25,002,123,603	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
19A000190603 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA JEFATURA ZONAL DE TUMBES	5	INFORME	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 05, Div/Fun: 006, GrpFun: 0008  
Act/Obr: 5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

14,133,091 22,73  
FF(S./): [ 1 : 1,116,579 ] [ 2 : 13,016,512 ]

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.02 - ASESORAMIENTO Y APOYO  
CENTRO DE COSTO: 01.02.03 - Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística

NRO. REGISTRO: 2019272212

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACCION	ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. % EJEC.	AVANCE	FINANCIERO		

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES AEL.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS





















CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS JZ TACNA  
**3** SERVICIOS MIGRATORIOS DE ATENCIÓN DE INMIGRACIÓN Y NACIONALIZACIÓN JZ TACNA  
**4** OPERATIVIDAD DE JZ TACHA  
**PP:** Prod/Prov: 3999999, Fun: 05, Div/Fun: 014, Grp/Div: 0029  
 Act/Ob: 5005376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.04 - ÓRGANOS DESCOCENTRADOS  
 CENTRO DE COSTO: 01.04.12 - Jefatura Zonal de Tumbes  
 NRO. REGISTRO: 2026870477

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACCION	ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	% EJEC.	AVANCE	FINANCIERO
<b>OEI.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				
<b>AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				

<b>1</b> SOLICITUDES DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS JZ TUMBES	<b>19A000430838 - ATENCIÓN DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS JZ TUMBES</b>	313	299	313	283	275	290	302	346	312	249	237	3,520	27.62	80,998	12,550	12,550	12,550	12,550	12,550	550	550	550	550	1,748	80,998			
<b>2</b> CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS JZ TUMBES	<b>19A000430851 - EJECUCIÓN DEL CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS JZ TUMBES</b>	386	311	278	0	0	0	0	0	0	0	0	975	12,489	14,259	14,279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41,027	50,65		
<b>3</b> SERVICIOS MIGRATORIOS DE INMIGRACIÓN Y NACIONALIZACIÓN JZ TUMBES	<b>19A000430866 - ATENCIÓN DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE INMIGRACIÓN Y NACIONALIZACIÓN JZ TUMBES</b>	942,567	79,371	85,509	59,870	58,031	63,987	55,980	83,476	129,817	67,474	81,998	96,976	80,078	942,567	34,21	2,204,561	389,531	376,508	375,131	375,131	136,075	107,965	76,361	76,361	62,415	2,204,561		
<b>4</b> OPERATIVIDAD DE JZ TUMBES	<b>19A000430907 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	1,304	106,304	104,044	112,134	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	322,482	356,612	348,941	347,978	0	0	0	0	0	0	0	0	47,79	47,79
<b>PP:</b> Prod/Prov: 3999999, Fun: 05, Div/Fun: 014, Grp/Div: 0029 Act/Ob: 5005376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS		177	86	89	53	101	98	125	144	142	196	59	34	1,304	259,43	80,999	12,489	14,259	14,279	0	0	0	0	0	0	0	0	50,65	50,65
<b>FF(S./): [ 1 : 97,544 ] [ 2 : 5,018,155 ]</b>																													
<b>FF(S./): [ 1 : 97,544 ] [ 2 : 5,018,155 ]</b>																													

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.04 - ÓRGANOS DESCOCENTRADOS  
 CENTRO DE COSTO: 01.04.13 - Jefatura Zonal de Pucallpa  
 NRO. REGISTRO: 2019270962

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACCION	ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.	% EJEC.	AVANCE	FINANCIERO
<b>OEI.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				
<b>AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																				

PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fum: 05, DivFum: 014, GrifFun: 0029  
 Act/Obr: 5005376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS  
 MIGRATORIOS

610,761  
 184,668  
 FF(S./): [ 1 : 32,284 ] [ 2 : 578,477 ]

610,761  
 184,668  
 FF(S./): [ 1 : 32,284 ] [ 2 : 578,477 ]

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.04 - ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
 CENTRO DE COSTO: 01.04.14 - JEFATURA ZONAL DE TARAPOTO  
 NRO. REGISTRO: 201927225

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACCION ESTRÁTÉGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF.				MODIF.						
																FINANCIERO				FÍSICO						
																%	AVANCE	APROB.	Eje	Fin	Avance	Ejec	Fin	%		
<b>AEI.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b>																										
<u><b>1</b></u>	<u><b>AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS</b></u>	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS IZ TARAPOTO	5,604	663	465	531	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,60	58,824	4,730	4,730	4,730	5,330	5,594	4,730	4,730	5,330	
<u><b>2</b></u>	<u><b>19A000426273 - REALIZAR EL CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS</b></u>	ATENCIÓN	17	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	754	3,115	3,515	3,515	3,515	3,515	3,115	3,115	3,412	40,577	
<u><b>3</b></u>	<u><b>19A000426295 - ATENCIÓN DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE INMIGRACIÓN Y NACIONALIZACIÓN IZ TARAPOTO</b></u>	ATENCIÓN	43	44	43	44	43	44	43	44	43	44	43	44	43	520	41,73	4,730	4,730	4,730	4,730	4,730	4,730	4,730	4,730	
<u><b>4</b></u>	<u><b>19A000426382 - GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE IZ TARAPOTO</b></u>	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	217	57,954	2,115	2,115	2,115	2,114	0	0	0
			PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fum: 05, DivFum: 014, GrifFun: 0029 Act/Obr: 5005376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS													25,00	212,363	22,160	18,058	19,316	0	0	0	0	369,718 FF(S./): [ 1 : 17,840 ] [ 2 : 351,878 ]	
																0	0	0	0	0	0	0	0	89,146 FF(S./): [ 1 : 17,840 ] [ 2 : 351,878 ]		

